



GENERAL TERMS AND CONDITIONS OF PURCHASE	TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA
<p>1. <u>Definitions.</u> For the purposes of this documents the following definitions shall apply:</p> <ul style="list-style-type: none">a) <u>Order</u>: shall mean the Purchase Orderb) <u>Georg Utz</u>: Shall mean Georg Utz de Mexico, S. de R.L. de C.V.c) <u>Terms and conditions</u>: shall mean this terms and conditions included as an integral part of the Order.d) <u>Seller</u>: The individual or legal entity to which the Order is addressed an whose address appears in the quotation itself.e) <u>Items</u>: shall mean but is not limited to the supplies, machinery, equipment, parts, materials, services, erection work and other subject specified in the Order.f) <u>Data</u>: may include without limitation, drawings, reproductions, specifications, photographs, reproducible copies, spare parts lists, O&M manual, plans, reports, computations, material safety data sheets and certifications, waiver of liens with invoices.g) <u>Articles</u>: may include without limitation, tools, fixtures, and equipmenth) <u>Fortuitous case</u>: an unpredictable event of nature.i) <u>Force majeure</u>: an unpredictable caused by man. <p>2. <u>Acceptance, entire agreement, modification.</u> The order constitutes an offer to purchase and not an acceptance of any offer to sell. The order and, therefore, these terms and conditions shall be deemed accepted by signature of Seller's representative and/or by tacit consent, when Seller commences with the work requested in the Order. Georg Utz shall not be bound by any terms and conditions offered or submitted by Seller which are contrary to the provisions hereof, even if Georg Utz accepts Seller's offer of sale or makes payment for the goods. Accordingly, these terms and conditions shall prevail over any other terms and conditions submitted by Seller at any time, except with the prior written consent of Georg Utz.</p> <p>3. <u>Price</u> The selling price and therefore the price Georg Utz is obligated to pay, is as specified in the Order. If the price is omitted, Seller's price shall not be higher than the price last quoted or charged to Georg Utz unless Georg Utz otherwise agrees in writing. Seller warrants that the price for the Items sold to Georg Utz under the Order is no less favorable than that extended during the term of the Order to any other customer for the same or like Items in equal or less quantities on similar terms and conditions. The price shall include but not be limited to all transportation, security, import costs, duties, federal, state and local taxes, permits, fees and other governmental charges applicable to this Order, and same shall be paid by Seller. Seller shall give Georg Utz thirty (30) days advance written notice of any price increase on the Items. And no price increase shall be effective unless Georg Utz approves the same in advance in writing, no price increase shall be valid and binding on Georg Utz, without it issuing a new purchase order in favor of Seller which reflects the new agreed price.</p> <p>4. <u>Invoicing and Payment</u> An invoice shall be sent to Georg Utz per the instructions contained in the Order. The invoices shall fulfill with all applicable tax requirements. No payment will be made without, and invoice issued in accordance with the Order as well as these terms and conditions. All invoices must (i) quote Georg Utz's Order number and (ii) additional preauthorized charges must be itemized on the invoice.</p> <p>Payment will be made in accordance with the terms of the Order. Any cash discount period will commence on the date of acceptance by Georg Utz. If Seller is in breach of a material provision of the Order and/or this terms and conditions, Georg Utz will have the right to</p>	<p>1. <u>Definiciones:</u> Para los efectos del presente documento se entiende por:</p> <ul style="list-style-type: none">a) <u>Orden</u>: significa la Orden de Compra.b) <u>Georg Utz</u>: significa Georg Utz de Mexico, S. de R.L. de C.V.c) <u>Términos y condiciones</u>: significa estos términos y condiciones que son anexados a la Orden formando parte integrante de la misma.d) <u>Vendedor</u>: significa la persona física o moral a quien va dirigida la Orden de Compra y cuyo domicilio aparece en la propia cotización.e) <u>Productos</u>: significará, pero no se limitara a los suministros, maquinaria, equipo, partes, materiales, servicios, trabajos de montaje y demás, que se especifiquen en la Orden.f) <u>Datos</u>: pueden incluir, sin limitación, dibujos, reproducciones, especificaciones, fotografías, copias, reproducibles, listas de piezas y refacciones, manual de OEM planos, informes, cómputos, hojas de datos de seguridad de materiales y certificaciones, libertad de gravamen con factura.g) <u>Artículos</u>: pueden incluir, sin limitación, herramientas, accesorios y equipos.h) <u>Caso Fortuito</u>: un evento de la naturaleza, no predecible.i) <u>Fuerza mayor</u>: un evento causado por el hombre que no sea previsible. <p>2. <u>Aceptación, acuerdo total, modificaciones.</u> La orden constituye una oferta de compra y no una aceptación de alguna oferta de venta. La orden y, por tanto, estos términos y condiciones se entenderán aceptados con la firma del representante de el Vendedor y/o por consentimiento tácito, cuando el vendedor inicie con los trabajos solicitados en la Orden. Georg Utz no está obligado conforme a los términos y condiciones ofrecidos o enviados por el Vendedor y que resulten contrarios a lo establecidos en la presente, aun y cuando Georg Utz acepte la oferta de venta del vendedor o realice el pago de los productos. Por lo que los presentes términos y condiciones prevalecerán sobre cualquier otro enviado por el vendedor en cualquier momento, salvo previa autorización por escrito otorgada por Georg Utz.</p> <p>3. <u>Precio</u> El Precio de venta y por tanto el único precio que Georg Utz esta obligado a pagar en favor del Vendedor, será aquel incluido en la Orden. En caso de que la Orden no incluya el precio, el precio establecido en ningún momento podrá ser superior al ultimo precio ofertado y cobrado a Georg Utz, salvo acuerdo en contrario por escrito por parte de Georg Utz. El Vendedor garantiza que, el precio de los Productos no será menos favorable que el aplicado durante la vigencia de la orden a cualquier otro cliente por productos iguales o similares en cantidades iguales o menores y en condiciones similares. El precio incluirá el monto total y cubrirá todos los gastos en que el vendedor incurra, incluyendo, pero no limitándose a traslados, seguros, importación, impuestos federales, estatales, locales, permisos, tasas y cualquier otro cargo gubernamental aplicables a la misma. El vendedor deberá notificar con 30 (treinta) días de anticipación a Georg Utz en el caso de existir un aumento en el precio de los productos, los cuales en ningún momento serán aplicables a la presente Orden, salvo autorización previa y por escrito de Georg Utz, ningún aumento de precio será valido y vinculante para Georg Utz, sin que este emita una nueva orden de compra en favor del Vendedor la cual refleje el nuevo precio pactado.</p> <p>4. <u>Facturación y Pago</u> El vendedor deberá de enviar la factura a Georg Utz de acuerdo con las instrucciones incluidas en la Orden. Las facturas enviadas deben de ser emitidas cumpliendo con todos los requisitos fiscales aplicables. No se realizará ningún pago sin haber obtenido una factura conforme a lo establecido en la orden, así como en los presentes términos y condiciones. Todas las facturas deberán de contener (i) el numero de Orden de Georg Utz; (ii) desglose de los gastos adicionales previamente autorizados. El pago se realizará conforme a lo establecido en la Orden. Cualquier periodo de descuento empezara a surtir sus efectos en la fecha de aceptación por parte de Georg Utz. En caso de que el vendedor incumpla con alguna disposición de la Orden y/o de estos</p>



delay payment, until the seller remedies the noncompliance, without losing cash discounts or incurring penalties delayed payments.

Payment by Georg Utz shall not constitute acceptance of the Items.

Payment shall be subject to offset for any of Georg Utz's claims against Seller, whether arising under this Order or otherwise.

5. Delivery

Time is of the essence with respect to delivery dates. Seller shall immediately notify Georg Utz in writing of any actual or potential delays in delivery, and notify Georg Utz of all information concerning the nature and cause of delay. Seller shall keep Georg Utz advised of any actual or potential delays to the delivery schedule and the Seller's measures being taken to reduce the delay. No such notification by Seller shall affect Seller's expense if the delivery schedule agreed to by the Seller will not be met by conventional delivery.

Unless the Order specifies otherwise, all Items must be tendered in a single delivery. If delivery is per Georg Utz's releases, Seller shall not procure, fabricate, assemble or ship any Item except to the extent authorized by Georg Utz in written releases. No variation of quantities or specifications of the Items are authorized. Delivery of any Items in excess of quantities specified may be returned to Seller at Seller's risk and expense. No delivery of products shall be deemed to have been made without the required data, and Georg Utz may withhold payment for any Item until Seller delivers satisfactory, complete and accurate data.

6. Shipment

Shipment shall be made as specified indicated in the Order. Seller shall follow the shipping instructions indicated in the Order as stated in Georg Utz's then-current routing guidelines. Each shipment shall contain a packaging list of contents showing Georg Utz's Order number. Georg Utz's count shall be final and binding, for all purposes, on all shipments received without a packing list. All Items are to be suitably prepared for shipment and must be packed and shipped in accordance with applicable classifications and tariffs. Seller shall give notice of any shipment to a destination other than Georg Utz's delivery location specified in the Order, being the seller the only one responsible for all extra costs or expenses that may arise. Seller shall be responsible for all costs and damages arising from delays in loading and all demurrage charges or other charges for delay, in addition to other rights and remedies provided hereinafter, Georg Utz may reject Items, without any responsibility, that are shipped contrary to Georg Utz's instructions or that are damaged. Seller shall be responsible for all claims made by freight forwarders or carriers for nonpayment of shipping costs and therefore agrees to hold Georg Utz harmless from any claims for these or any other claims arising from the shipment and delivery of Items. Seller shall be responsible for shipping costs at no charge to Georg Utz. In the event Georg Utz agrees, in writing, to pay for such shipping costs. Georg Utz shall not be responsible for costs incurred by Seller that are not in accordance with the instructions contained in the Order and Georg Utz shall not be responsible for costs incurred by Seller that are not in accordance with the instructions contained in the Order and Georg Utz's then-current routing guidelines. No additional charges of any kind, including charges of packing, boxing, cartage or other extras will be allowed unless agreed to in writing by Georg Utz.

7. Risk of loss and damage

Regardless of passage of title, and unless otherwise specified in the Order, all risks of loss of or damage to the items shall remain with Seller until final acceptance by Georg Utz. Seller shall bear all risks for any rejected Items after notice of rejection.

8. Insurance

términos y condiciones, Georg Utz estará facultado para detener el pago, hasta en tanto el vendedor no subsane el incumplimiento, sin que esto implique la pérdida de su derecho a recibir los descuentos de pago en tiempo o que se sea acreedor a alguna penalidad por incurrir en mora.

Los pagos realizados por Georg Utz en ningún momento se entenderán como aceptación de los productos.

Los pagos estarán sujetos a compensación por cualquier de las reclamaciones de Georg Utz en contra de el vendedor, ya sea que se originen por la presente orden o por cualquier otra razón.

5. Entrega

El tiempo es esencial con respecto a las fechas de entrega. El vendedor notificara a Georg Utz, por escrito inmediatamente a que tenga conocimiento de la causa y/o naturaleza que origine el retraso. El Vendedor mantendrá informado a Georg Utz de cualquier retraso en los tiempos de entrega, ya sean reales o potenciales, y de igual forma informará sobre las medidas que este tomando para reducirlo. La notificación que realice el vendedor a Georg Utz en ningún momento se entenderá como extensión de plazos de entrega y por tanto el vendedor podrá ser acreedor a penas convencionales por incumplimiento de fechas de entrega.

Salvo especificado de manera diferente en la Orden, todas las entregas se realizarán en una sola exhibición. El vendedor no producirá, fabricará, ensamblará o enviará ningún producto salvo autorización previa y por escrito de Georg Utz. Georg Utz no autoriza ninguna modificación o variación en cuanto a cantidades o especificaciones de los productos. La entrega de cualquier producto que exceda las cantidades solicitadas podrá ser regresada al vendedor, por su cuenta y costa. Ninguna entrega de los productos se considerará efectivamente realizada si no cuenta con los datos requeridos, pudiendo Georg Utz retener el pago de cualquier producto hasta en tanto El vendedor haga entrega, de manera satisfactoria, completa y veraz de los datos.

6. Envío

El envío se realizará conforme a lo establecido en la Orden. El vendedor deberá enviar el producto conforme a lo especificado en la Orden y en las políticas de envío de Georg Utz vigentes al momento. Cada envío deberá de incluir una lista del contenido del embalaje en la que figurará el número de Orden de Georg Utz. Cuando el envío no incluya la lista del contenido del embalaje, el conteo de los productos que realice Georg Utz al momento de recibir el pedido se entenderá como la cantidad efectivamente recibida para todos los efectos a que se tenga lugar. Todos los productos deberán prepararse de una manera correcta para su envío y deberán empacarse de acuerdo a las clasificaciones y tarifas aplicables. el vendedor notificara a Georg Utz cuando el envío se deba de realizar a un destino distinto del lugar de entrega establecido por Georg Utz en la Orden, siendo el vendedor el único responsable de los gastos y costas en que se incurra. El vendedor será responsable de todos los gastos y costes derivados por retrasos en la carga, de envío, o cualquier otro gasto generado por el retraso, Georg Utz podrá rechazar, sin responsabilidad alguna para este, los productos que se envíen sin cumplir lo establecido en la orden o en las políticas de envío de Georg Utz, o que presenten algún daño al momento de ser entregadas. El vendedor será el único responsable de cualquier reclamación realizada por transportistas, gastos aduanales, seguros, fletes, entre otros, por lo que deberá de sacar en paz y a salvo a Georg Utz, de cualquier reclamación que se origine por estos conceptos o por cualquier otro derivado del envío y la entrega de los productos. El vendedor será responsable de cubrir todos los gastos que se originen por el envío de los productos. En el supuesto de que Georg Utz acepte, por escrito, cubrir los gastos de envío, Georg Utz no será responsable de cubrir aquellos gastos de envío que se hayan realizado en contra de las disposiciones contenidas en la orden o en las políticas de envío vigentes de Georg Utz. El vendedor será responsable a su cuenta y costa de todos los gastos en que incurra por embalaje, transporte, carga u otros adicionales, salvo previo consentimiento por escrito por parte de Georg Utz.

7. Riesgo de Pérdida y daños

Independientemente de la transmisión de propiedad y salvo que se establezca lo contrario en la Orden, el Vendedor será responsable de todos los daños, pérdidas o menoscabos de los productos hasta que Georg Utz acepte la entrega de los mismos. El vendedor asumirá, de igual forma, todos los riesgos por daño, pérdida o menoscabo de los productos que fuera rechazados por Georg Utz.

8. Seguros



Seller shall not add charges for transportation insurance or any extra valuation charges. Seller will maintain insurance covering its operations in the greater of the amounts required in an Order or as follows; (a) Commercial General Liability Insurance (on an "occurrence basis", including blanket contractual liability including coverage for all indemnity agreements, premises/operations, products liability, completed operations, personal injury and broad for property damage liability(with combined single limit for bodily injuries and property damage of USD 1,000,000.00 per occurrence; (b) Automobile insurance covering third liability, including property damage and personal injury on the combined amount of USD 1,000,000.00 per occurrence; and (c) if Seller is an architectural, engineering, surveying, accounting, IT or other professional services provider, Seller shall also maintain Errors & Omissions Liability Insurance and Cyber Liability Insurance, which shall including coverage for third party clients in the greater of the amounts set forth in the Order or a minimum of \$1,000,000 per occurrence.

Certificates showing the above insurance coverage are in effect shall be furnished to Georg Utz prior to commencement of an Order Certificate(s) will name Georg Utz, its affiliates, and Georg Utz's customers as additional insureds. At Georg Utz's request, seller may issue a single insurance certificate which names Georg Utz, its affiliates, and Georg Utz's customers where Seller is providing the Items additional insureds which shall cover all Items provided by Seller under an Order. Such insurance certificates shall be renewed annually by Seller during the term of an Order and shall be reissued to Georg Utz upon renewal. The insurance provided by Seller shall be and the certificate will state that said insurance is primary coverage over any and all insurance which may be provided by Georg Utz or by any of Seller's suppliers and shall be noncontributing with or in excess of any coverage which Georg Utz, its affiliates or Georg Utz's customers may carry and will contain waivers of the insurer's subrogation rights against Georg Utz, its affiliates of Georg Utz's customers where permitted by law. The insurance provided by Seller shall be on an occurrence basis, shall be procured and maintained with reputable companies having a Best B+ rating or better and licensed to do business in the state where the Items are being provided. Certificate(s) will contain a "Guaranteed Cancellation Clause" which provides that Georg Utz will be notified not less than 30 days before the effective date of any changes in the policy.

9. Inspection and quality control system

At any reasonable time during Seller's performance, Georg Utz, Georg Utz's representative and/or Georg Utz's customers may inspect and test Items and facilities at the location where work is being performed, including those of Seller's suppliers and sub-contractors. During such inspections or tests, Seller shall provide Georg Utz with reasonable facilities and assistance for safe and convenient inspection and testing without additional charge. All inspections shall ensure Seller's suppliers comply with Georg Utz's quality control and delivery expectations. Upon request, Seller shall obtain the right for Georg Utz to reasonably conduct inspections and validations of Seller's supplier capabilities.

Seller shall keep records of any inspections or tests performed by Seller, its suppliers and its subcontractors. Upon request, Seller shall make such records available to Georg Utz and its customers during performance of this Order and for three (3) years after final payment by Georg Utz.

Notwithstanding prior inspection, testing, passage of title or payment, all Items are subject to final inspection and acceptance at the destination stated in the Order. Georg Utz reserves the right to reject Items or revoke acceptance of Items, which are not in conformity with the Order, specifications, drawings, quality, quantity, among others.

El vendedor será responsable, a su cuenta y costa de la contratación de seguros de transporte y demás gastos necesarios. El vendedor deberá de mantener, durante la vigencia de la relación que se origine por la orden de compra, un seguro que cubra sus operaciones por el mayor de los montos, ya sea el establecido en la Orden o conforme a los siguientes: (a) Seguro de Responsabilidad Civil General, (por siniestro), que cubra, de manera enunciativa mas no limitativa, obligaciones contractuales generales, incluyendo cobertura por indemnización contractual, instalaciones/operaciones, responsabilidad por productos defectuosos, operaciones concluidas, daños personales y amplia cobertura por daños materiales y a la propiedad, en la cantidad combinada de daños personales y materiales o de propiedad por la suma de USD 1,000,000.00, por siniestro; (b) Seguro de Auto que cubra responsabilidad civil frente a terceros, incluyendo daños patrimoniales y daños a las personas, por la cantidad combinada de USD 1,000,000.00 por siniestro; (c) si el vendedor es un prestador de servicios profesionales, incluyendo pero no limitándose a, arquitecto, ingeniero, topógrafo, contador, Prestador de Servicios de Tecnología de la Información, entre otros, deberá de contratar y mantener un Seguro de Responsabilidad Profesional y un Seguro de Riesgos Cibernéticos, que deberá de incluir cobertura a clientes de terceros, en la cantidad que resulte mayor, ya sea la especificada en la Orden o por la cantidad de USD 1,000,000.00 por siniestro.

Las pólizas de los seguros debidamente contratados deberán de ser entregados a Georg Utz con anterioridad al inicio de una Orden. Las pólizas deberán de identificar a Georg Utz, sus filiales y clientes como asegurados adicionales. Cuando Georg Utz lo solicite, el vendedor, que suministre los productos, podrá emitir una póliza única en el que se designe a Georg Utz, sus filiales y sus clientes como asegurados adicionales, la cual deberá de cubrir todos los productos suministrados por el vendedor en virtud de una Orden. Dichas pólizas deberán de ser renovados anualmente y durante toda la vigencia de una Orden, debiendo de entregar a Georg Utz la renovación de estas pólizas a fin de verificar que se encuentran vigentes en todo momento. Los seguros contratados por el vendedor serán considerados como seguros primarios, y así deberá de establecerse dentro de la póliza correspondiente y deberá de ser el que pague primero hasta el máximo de su cobertura, ante cualquier otro seguro contratado por Georg Utz o los proveedores de el Vendedor y no contribuirá o excederá de cualquier cobertura que Georg Utz, sus filiales o clientes puedan tener. La póliza deberá, de acuerdo y conforme sea permitido por la legislación aplicable, contener cláusula de renuncia al derecho de subrogación en contra de Georg Utz, sus filiales o sus clientes. El seguro contratado por el vendedor será contratado por siniestro y con compañías acreditadas con una calificación Best B+ o superior y con licencia para operar en el estado en el que se suministren los productos. Las pólizas contendrán Clausula de notificación de Cambios, mediante la cual se deberá de notificar a Georg Utz con 30 (treinta) días de anticipación a la fecha de entrada en vigor, sobre cualquier cambio dentro de la póliza.

9. Inspección y sistema de control de calidad.

Georg Utz, sus representantes, y/o sus clientes podrán, en cualquier momento durante la ejecución del trabajo por parte del Vendedor, inspeccionar y hacer pruebas a los productos dentro de las instalaciones en donde se estén llevando a cabo los procesos, incluyendo las instalaciones de los proveedores y subcontratistas del Vendedor. El vendedor deberá, durante las visitas de inspección y toma de pruebas, proporcionar, sin cargo adicional, a Georg Utz las instalaciones y la asistencia adecuada para que las mismas se realicen de manera segura y conforme a lo requerido. Las inspecciones deberán de garantizar y asegurar que los proveedores del Vendedor cumplen con las especificaciones de control de calidad y entrega de Georg Utz. Previa solicitud, el vendedor estará facultado a realizar en nombre de Georg Utz, las inspecciones de control de calidad y prueba en las instalaciones de sus proveedores. El vendedor deberá de mantener un registro de todas las inspecciones o pruebas realizadas por el vendedor, sus proveedores y sus subcontratistas. El vendedor conservara y, previa solicitud de Georg Utz, entregara todos los registros de las pruebas e inspecciones realizadas durante la ejecución de la Orden y por los 3 (tres) años siguientes a la fecha en la que se realice el pago final por parte de Georg Utz.

Tanto las pruebas e inspecciones previamente realizadas, como la transmisión de propiedad o el pago realizado por Georg Utz, no se entenderán como aceptación de los mismos, todos los productos están sujetos a una inspección final y aceptación en el destino indicado para la entrega dentro de la Orden.



Seller shall pay Georg Utz's costs of inspecting, reworking and/or returning rejected Items. Lots may be rejected in whole or in part where defect rates exceed levels reasonably acceptable to or specified by Georg Utz.

If Items are delivered to Seller by or on behalf of Georg Utz for fabrication or incorporation with Items of Seller or otherwise, Seller shall be responsible for inspection thereof. Seller shall promptly notify Georg Utz in writing of any defect or deficiency in such Items. In the absence of such notice, no failure of Seller to deliver or to meet specifications shall be excused on the ground of defect or deficiency in the Items delivered to Seller. Seller shall provide and maintain a quality control system acceptable to Georg Utz and Georg Utz's customers covering the items.

10. Material, equipment, tools, and facilities

Seller shall supply all material, equipment, tools and facilities required to perform the Order. Georg Utz shall have title to all property furnished to Seller by Georg Utz or specifically paid for by Georg Utz (or the cost of which is fully or substantially amortized in the price of the Items purchased hereunder) and any replacements and any materials affixed or attached thereto including, without limitation, the Articles.

Seller agrees to use the Articles only in performance of work for Georg Utz and to promptly return the Articles to Georg Utz, in accordance with Georg Utz's instructions, within ten (10) days of Georg Utz's written request or the termination or completion of this Order at Seller's expense, in the same condition as originally received or purchased by Seller, reasonable wear and tear excepted.

All Articles in the custody or control of Seller or of Seller's agents, suppliers or sub-contractors will be held at Seller's risk, will be insured by Seller at Seller's sole expense against loss and damage in an amount equal to the cost of replacement.

Maintenance, service and replacement of Articles shall be at Seller's expense. Seller will promptly notify Georg Utz of the location of Articles located in any place other than Seller's address on the face hereof.

11. Warranty

Seller warrants to Georg Utz, its successors, and customers that all Items will be new, merchantable, free from defects in design, material and workmanship, conform to any specifications (including performance specifications), drawings or samples which may have been provided to or furnished by Georg Utz and suitable for its intended use express or implied by the Order (hereinafter "Seller's Warranty"). The Seller's Warranty shall continue for the longer of (a) one (1) year from completion, installation and commencement of operation of the Item or system in which the Item is incorporated by Georg Utz or its customer, (b) eighteen (18) months from delivery to Georg Utz, (c) the period required by Georg Utz's customer, or (d) Seller's standard warranty period (hereinafter the "Warranty Period"). Running of the Warranty Period for the Item of which a defective component is a part shall be suspended from the date Seller receives notice of breach of the Seller's Warranty until the date of replacement or repair. Seller further warrants that Seller has good title to the Items free and clear of liens and encumbrances and will transfer such title to Georg Utz. Seller shall at the direction of Georg Utz, promptly remove, repair, or replace, any defective Items at Seller's expense (including costs of transportation to and from site of such Items). If Seller fails to promptly do so, Georg Utz may, at its option, (i) return the Items at Seller's expense for a full refund of the purchase price, or (ii) replace, repair, or have repaired at Seller's expense or (iii) purchase or manufacture similar Items and recover from Seller all costs and expenses.

Georg Utz se reserva el derecho a rechazar productos o revocar la aceptación de los mismos que no cumplan con lo establecido tanto en la orden como en las especificaciones, dibujos, calidad, cantidad, entre otros. El vendedor será responsable a su cuenta o costa de todos los gastos en que incurra Georg Utz por la inspección, revisión y/o devolución de los productos rechazados. Los productos podrán ser rechazados total o parcialmente cuando los índices de defectos superen los niveles razonablemente aceptables o especificados por Georg Utz.

En caso de que Georg Utz entregue productos a el vendedor a fin de que este fabrique o los incorpore con sus productos, El vendedor será responsable a su costa y cuenta de su inspección. El vendedor deberá notificar por escrito de manera inmediata a Georg Utz, sobre la existencia de cualquier defecto o deficiencia de dichos productos. En ausencia de dicha notificación, el Vendedor no podrá alegar como causal de incumplimiento en los tiempos de entrega y demás obligaciones, la existencia de defectos o deficiencias en los productos de Georg Utz entregados al Vendedor. El vendedor mantendrá y proporcionará un sistema de control de calidad de sus productos previamente aceptado por Georg Utz y/o sus clientes.

10. Material, equipo, herramientas e instalaciones

El vendedor será responsable del suministro de todos los materiales, equipo, herramientas e instalaciones necesarias para la debida ejecución de la Orden. Georg Utz será propietario y mantendrá la titularidad de todos los derechos de propiedad, sobre aquellos bienes y sus accesorios que sean pagados por el (o cuyo precio este amortizado y/o incluido en el precio de los productos adquiridos conforme a la presente Orden) y/o de aquellos que entregue al Vendedor, incluyendo, accesorios, refacciones, en lo sucesivo Los Artículos.

El vendedor se compromete a utilizar los artículos únicamente para realizar los trabajos en favor de Georg Utz y a devolverlos, en el mismo estado en el que los recibió o las adquirió por su cuenta y costo, sin demora y de conformidad con las indicaciones de Georg Utz, dentro de los 10 (diez) días siguientes contados a partir de la fecha el escrito de solicitud por parte de Georg Utz, o de la terminación de la presente Orden.

El vendedor será responsable de los daños, pérdidas o menoscabos a los artículos que se encuentren en su posesión o en las instalaciones de sus proveedores, agentes, subcontratistas y responderá en favor de Georg Utz por el monto equivalente a su reposición.

El vendedor será responsable, a su cuenta y costa, del mantenimiento, servicio, reemplazo, de los artículos que se encuentren a su disposición, la de sus proveedores, subcontratistas, agentes, y que sean propiedad de Georg Utz. El vendedor deberá de notificar de manera inmediata la ubicación de los artículos, cuando estos se encuentren en un domicilio distinto al domicilio del vendedor.

11. Garantía

El vendedor garantiza a Georg Utz, sus sucesores y clientes que todos los productos serán nuevos, en buen estado, libres de defectos de diseño, material y mano de obra, conforme a las especificaciones, dibujos o muestras otorgadas por Georg Utz y adecuados para su uso señalado implícito o expreso dentro de la Orden, (en adelante La Garantía del Vendedor). La garantía del vendedor será válida y estará vigente por el periodo que resulte mayor conforme a los siguientes: (a) 01 (un) año contado a partir de la fecha de terminación, instalación y/o puesta en marcha de los productos o el sistema en el que los productos estén incluidos, ya sea en las instalaciones de Georg Utz o en el de sus clientes, (b) 18 (dieciocho) meses contados a partir de la entrega del producto a Georg Utz; (c) el plazo de garantía exigido a Georg Utz por sus clientes, o (d) el plazo de garantía estándar de el Vendedor (en lo sucesivo El plazo de la Garantía). El plazo de garantía de algún producto, defectuoso, se suspenderá desde la fecha en la que el vendedor reciba la notificación de dichos defectos, y continuara computándose al momento de que el producto se sustituya o se repare. Asimismo el vendedor garantiza que es propietario y se encuentra en legitima propiedad y dominio de los productos, los cuales se encuentran libre de toda carga o gravamen y que dicha propiedad será transmitida en totalidad en favor de Georg Utz. El vendedor deberá, a su gasto y costa, y previa solicitud de Georg Utz, retirar, reparar o sustituir, sin demora, cualquier producto defectuoso, siendo responsable de los gastos en que se incurra por los mismos, incluyendo los gastos de transporte de recolección y entrega nuevamente de dichos productos. En caso de que el vendedor no lo hiciera, Georg Utz, podrá, a su entera decisión, (i)



In the event of contracting professional, technical or specialized services, Seller warrants that such services will be performed in a professional manner and in accordance with the highest standards applicable to the industry.

Seller warrants that, if applicable, it has current registration in the Public Registry of Specialized Service or Work Provider in charge of the *Secretaria de Trabajo y Prevision Social*, in accordance with Articles 15 to 17 of the Federal Labor Law in force, as well as the General Provisions for the Registration of Natural persons of Companies that provide specialized services or works referred to in Article 15 of the Federal Labor Law, and that said registration covers the services or works that the Seller performs in favor of Georg Utz, and that the Seller must maintain said registration valid and in force at all times during the commercial relationship.

The seller shall deliver to Georg Utz, all the information and documentation requested, including the registration that recognizes it as a Specialized Services or Works provider.

Likewise, seller hereby guarantees that it is up to date in the fulfillment of its employment and social security obligations to its employees, and hereby undertakes to indemnify Georg Utz against any claim that may arise, since the personnel that the seller employs for the execution of the works is solely its own personnel.

12. Changes

Georg Utz may at any time, by written change order, change: (i) drawings, designs or specifications; (ii) method of shipment or packing; (iii) place or time of inspection, delivery, or acceptance; and/or (iv) the amount of Georg Utz furnished property. Seller will inform Georg Utz in writing within 10 (ten) calendar days after the date on which the change order is placed of the increase or decrease in price, delivery times and/or both, in order for Georg Utz to accept, in writing the new terms and/or prices, by issuing a new Purchase Order or an additional Order, it being understood that Georg Utz shall not be bound and shall not be deemed to accept the increase or decreases in cost and/or terms, without the new order being in place for such purpose and therefore the Seller shall maintain the terms previously agreed by the parties.

13. Stop work order.

Georg Utz may suspend, at any time, all or part of the work under the Order. Such suspension may be requested by Georg Utz for a period of up to 90 (ninety) days. At any time within the suspension period, Georg Utz may either (i) cancel the suspension order for Seller to continue with the work, or (ii) terminate the order in accordance with section 14. To the extent that the stop work expires, meaning that the suspension term concludes and the seller didn't receive notice of cancellation of the order, or if the stop work order is cancelled, seller shall continue with the works. If a stop work order causes any change in price or delivery, an adjustment will be made proportionately to the price (excluding profit) or to the delivery time, proportionately according to the duration of the suspension, or both, but no adjustment may be made (i) if the work has been suspended for any other reason or (ii) if adjustments are to be made for any other reason within the order. Seller may not make any adjustments to either the price or the delivery date unless prior written authorization has been given by Georg Utz by issuing a new purchase order or an additional order including the new terms.

14. Termination for convenience

Georg Utz may terminate the Order, in whole or in part, for its convenience by written notice stating the extent and effective date of such termination. Upon receipt of such notice, Seller shall: (i) stop work under the Order and place no further order hereunder, (ii) terminate work under outstanding orders which relate to work terminated by such notice, and (iii) protect property in Seller's

devolver los artículos a costa del Vendedor para solicitar un reembolso total del precio de compra; o (ii) sustituir, reparar o hacer reparar a costa del Vendedor; o (iii) comprar o fabricar productos similares y solicitar al Vendedor el pago de los gastos y costos generados.

En caso de la contratación de servicios profesionales, técnicos, especializados, el Vendedor garantiza que dichos servicios se realizarán de forma profesional y de conformidad con los más altos estándares aplicables para la industria.

El vendedor garantiza que en caso de ser aplicable, cuenta con registro vigente en el padrón Público de Prestadoras de Servicios especializados u Obras Especializadas a cargo de la Secretaría de Trabajo y Previsión social, de conformidad con los artículos 15 al 17 de la Ley Federal del Trabajo vigente, así como a las Disposiciones de Carácter General para el Registro de Personas Físicas o Orales que Presten Servicios especializados o Ejecuten Obras Especializadas a que se refiere el Artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, y que dicho registro ampara los servicios u obras que El vendedor realiza en favor de Georg Utz, debiendo el Vendedor, mantener dicho registro válido y vigente en todo momento durante la relación comercial.

El Vendedor deberá de hacer entrega a Georg Utz de toda la información y documentación que se le solicite incluyendo el registro que lo acredite como Prestador de Servicios u Obras especializadas.

De igual forma el vendedor en este acto garantiza, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones obrero-patronales y de seguridad social para con sus trabajadores, y en este acto se obliga a sacar en paz y a salvo a Georg Utz de cualquier reclamación que se pudiera original, toda vez que el personal que el vendedor ocupa para la ejecución de los trabajos es únicamente personal de este último.

12. Modificaciones

Georg Utz podrá en cualquier momento, mediante una orden de cambio por escrito, modificar: (i) los planos, diseños y especificaciones; (ii) la forma de envío y de empaque; (iii) el lugar o el día de la inspección, entrega y/o aceptación; y/o (iv) la cantidad de los bienes suministrados por Georg Utz. El vendedor informará a Georg Utz por escrito dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en la que se haya realizado la orden de cambio, sobre el aumento o disminución en el precio, en los plazos de entrega y/o en ambos, a efecto de que Georg Utz, acepte, por escrito, los nuevos plazos y/o precios, mediante la emisión de una nueva Orden de Compra o una Orden adicional, en el entendido de que Georg Utz no estará obligado y no se entenderá aceptando los aumentos o disminuciones de costos y/o plazos, sin que exista para tal efecto la nueva orden y por tanto el Vendedor deberá de mantener los términos previamente acordados por las partes.

13. Orden de suspensión de trabajos.

Georg Utz podrá suspender, en cualquier momento, todos o parte de los trabajos objeto de la Orden. Dicha suspensión podrá ser solicitada por Georg Utz hasta por un periodo de 90 (noventa) días. En cualquier momento, dentro del periodo de suspensión, Georg Utz podrá, (i) cancelar la orden de suspensión a efecto de que el Vendedor continúe los trabajos; o bien (ii) terminar la orden de conformidad con lo establecido en la sección 14. En el momento en que la orden de suspensión de trabajos caduque, es decir una vez transcurrido el plazo sin notificación por parte de Georg Utz, o bien cuando sea cancelada, el Vendedor deberá de continuar con los trabajos. Si una orden de suspensión de trabajos ocasione alguna modificación en cuanto al precio o bien en cuanto a las entregas se realizará un ajuste proporcional al precio (excluyendo la utilidad o ganancia) o en cuanto a los plazos de entrega, de forma proporcional conforme al tiempo que haya durado la suspensión, o a ambos, sin embargo no se podrá realizar algún ajuste (i) si los trabajos hubieran sido interrumpidos por alguna otra razón o (ii) si los ajustes de deban de realizar por alguna otra razón dentro de la Orden. El vendedor no podrá aplicar ningún ajuste tanto al precio como a los plazos de entrega, salvo autorización previa y por escrito por parte de Georg Utz mediante la emisión de una orden de compra nueva o una orden adicional en donde se reflejen los mismos.

14. Terminación por voluntad propia.

Georg Utz podrá terminar total o parcialmente y de manera anticipada la Orden, únicamente mediante notificación previa y por escrito que para tal efecto realice al Vendedor, la cual contendrá el alcance y la fecha efectiva de terminación. El Vendedor deberá, a la fecha de recepción de dicha notificación: (i) detener el trabajo solicitado a través de la orden y a no realizar más trabajos en virtud



possession in which Georg Utz has or may acquire an interest. Seller will submit to Georg Utz its written claim, if any no later than twenty (20) days from date of termination. Seller grants Georg Utz the right to audit its books, records and documents relating to its termination claim. If the parties cannot agree within ninety (90) days upon compensation for termination, Georg Utz's liability to Seller will be limited to prompt payment of the contract price, not previously paid for Items completed under the Order prior to the effective date of termination and accepted by Georg Utz. If the Order is to be performed per Georg Utz's releases, Georg Utz's liability for production components is limited to firm releases. If directed by Georg Utz, Seller will transfer title to and make delivery of any such Items, work in process or inventory not retained or sold with Georg Utz's written consent.

15. Termination for default

Georg Utz may terminate the Order, in whole or in part, due to the Seller's Default. "Default" shall mean (i) a failure to deliver Items or perform as required by the Order within the time specified, (ii) a failure to perform or comply with any provision of the Order, (iii) a failure to make progress so as to endanger performance of the Order in accordance with its Items; and/or (iv) becoming insolvent, filling or having filed against it a petition for the liquidation or winding up of its business or for reorganization or bankruptcy or seeking reorganization, readjustment or arrangement under any federal or state law relating to bankruptcy, insolvency or creditors' rights or has appointed for it a receiver for all or substantially all of its property or makes an assignment or attempted assignment for the benefit of creditors, or (vi) failing to comply with all applicable laws, ordinances, rules regulations or orders of any public authority having jurisdiction over the parties or this Order.

When default occurs, Georg Utz shall provide Seller with written notice of said default. Within twenty-four (24) hours after receipt of the written notice of Default, Seller shall commence and continue satisfactory correction of such Default with diligence and promptness. If Seller fails to complete the cure within ten (10) days after receipt of Georg Utz's notice, such termination will be effective and without liability of Georg Utz except for Items accepted by Georg Utz payment for which can be set off against any damages to Georg Utz. Seller shall not be entitled to further payment, if any, until the cost of re-procurement has been determined. Georg Utz may require Seller to transfer title and deliver to Georg Utz any or all property produced or procured by Seller for performance of the work terminated. Seller shall be credited with the reasonable value thereof not to exceed Seller's cost. Seller will be liable for all damages caused by or resulting from Default including but not limited to all the costs (including home office and field overhead) incurred by Georg Utz in responding to the Default, plus actual attorneys' fees. Seller and its sureties shall be liable for the payment of any amount by which such expenses may exceed the unpaid balance of the Contract Price. Termination for default shall not relieve Seller of any obligations and duties that would ordinarily survive completion, including but not limited to warranty obligations and duties to indemnify and insure risks.

The provisions of this section shall no constitute a waiver by Georg Utz of any legal action to which it may be entitled against the Seller.

In the event Georg Utz terminates for default pursuant to this Section and It is subsequently determined in a civil action or arbitration that It was a wrongful termination or termination for default was improper. Georg Utz's liability to Seller shall be no greater than it would be if Georg Utz would have terminated Seller for convenience pursuant to Section 13 above.

16. Fortuitous Case and Force majeure

Neither party shall be liable for failure to perform all or any part of this order because of circumstances beyond the reasonable control of

de la misma, (ii) concluir el trabajo de ordenes pendientes que estén relacionados con las ordenes terminadas a través de notificación de terminación; (iii) salvaguardar los bienes que se encuentren en su posesión y sobre los que Georg Utz tenga o pueda tener un interés. En caso de existir alguna reclamación por parte del Vendedor, respecto a la terminación anticipada, deberá de notificarla por escrito a Georg Utz dentro de los siguientes 20 (veinte) días naturales a la fecha de la notificación de terminación. Georg Utz podrá revisar los libros, registros y documentos relativos a la reclamación de la terminación por parte de el Vendedor. En caso de que las partes no lleguen a un acuerdo en un plazo de 90 (noventa) días contados a partir de la fecha de la reclamación hecha por el Vendedor, la responsabilidad de Georg Utz frente al vendedor se limitara al pago del precio de los productos realizados, entregados y aceptados por Georg Utz, previo a la fecha efectiva de terminación y conforme a la Orden y los cuales no hayan sido previamente cubiertos en favor del vendedor. Previa solicitud de Georg Utz, el Vendedor transmitirá la propiedad y realizará la entrega de cualquier producto, trabajo en proceso o inventario que no hayan sido retenidos o vendidos con el consentimiento previo y por escrito de Georg Utz.

15. Terminación por incumplimiento

Georg Utz podrá terminar, total o parcialmente la orden cuando exista incumplimiento por parte de el Vendedor. Para los efectos precisados en esta Orden, se entiende por incumplimiento: (i) la falta de entrega de los productos dentro del plazo señalado; (ii) la falta de cumplimiento a cualquier disposición contenida en la Orden y en estos términos y condiciones; (iii) la falta de avance que ponga en peligro los trabajos solicitados conforme a la Orden; (iv) se declare en insolvencia, inicie o se inicie procedimiento de concurso mercantil, se acuerde o se solicite su disolución y/o liquidación, exista una modificación en su estructura social o de organización, cuando se haya nombrado un administrador judicial para todos o sustancialmente todos sus bienes, cuando realice una cesión de derechos en beneficio de sus acreedores; o (vi) por incumplimiento a Leyes, municipales, estatales o federales, aplicables.

En el evento de que el Vendedor se encuentre en incumplimiento en base a las disposiciones contenidas en la presente orden, Georg Utz notificara por escrito dicho incumplimiento al Vendedor, a fin de que este inicie con los trabajos para subsanarlo, dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes a la fecha de recepción de la notificación. En el supuesto de que el Vendedor no subsane el incumplimiento dentro de los 10 (diez) días siguientes contados a partir de la recepción de la notificación hecha por parte de Georg Utz, dicha terminación será efectiva sin responsabilidad alguna para Georg Utz, salvo el pago de los productos aceptados por Georg Utz y no pagados en favor del Vendedor, los cuales podrán compensarse con el monto de los daños y perjuicios ocasionados a Georg Utz por la terminación por incumplimiento del vendedor. El vendedor no tendrá derecho a recibir ningún pago adicional o nuevo, hasta en tanto no se haya determinado el monto de la nueva adquisición. Georg Utz podrá solicitar al Vendedor que se transfiera la propiedad, los títulos de propiedad y se entreguen todos los bienes producidos y/o adquiridos por el vendedor para la realización del trabajo conforme a la orden, en este caso Georg Utz abonará al Vendedor el costo razonable de los mismos, sin que estos puedan exceder de sus propios montos. El vendedor será responsable de todos los daños y perjuicios causados o derivados del incumplimiento, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, los gastos (de oficina y planta) que se requieran realizar a fin de reparar los efectos del incumplimiento, mas los honorarios de abogados. El vendedor y sus avales o garantes, serán responsables del pago de cualquier cantidad superior al saldo no pagado del Precio de la Orden. La terminación por incumplimiento no exime al Vendedor del cumplimiento de sus obligaciones para con Georg Utz, incluyendo las obligaciones de garantía, indemnización y riesgos.

Lo establecido en esta sección, en ningún momento significaran una renuncia por parte de Georg Utz a cualquier acción legal a que tuviera derecho en contra del Vendedor. En el supuesto de que Georg Utz termine la orden por incumplimiento del Vendedor, y posteriormente sea determinado por una autoridad competente, que la terminación por incumplimiento fue infundada e improcedente, la responsabilidad de Georg Utz frente al Vendedor, no podrá ser superior a lo establecido en la sección 13. Que antecede.

16. Caso Fortuito y Fuerza Mayor

Ninguna de las partes será responsable del incumplimiento, total o parcial de la orden, ocasionado por causas que superen el control



said party or fortuitous case or Force Majeure provided that notice in writing be given to the other party in which it is included the situation and the approximately time this would take. In the event that a Force Majeure shall last for more than thirty (30) days, Georg Utz shall be entitled to terminate the Order.

17. Security interest and title

Seller hereby grants Georg Utz a security interest in the Items, and all related raw materials, components, work in progress, and inventory, whether now owned or hereafter acquired, and products and proceeds thereof (the "Collateral") as security for any and all advances or progress payments now or hereafter made. Seller agrees to execute such documents evidencing such security interest as Georg Utz may request for perfecting or continuing such security interest. Seller agrees that as soon as Collateral or any part thereof is identified to this Order, title to such Collateral shall immediately pass to Georg Utz. Seller will mark or segregate Collateral to indicate Georg Utz's interest therein. Seller will not sell, assign, or otherwise dispose of any Collateral nor create, suffer, or permit to attach or exist any lien or encumbrance, except for Georg Utz's interest.

18. Confidentiality

All technical and other information furnished by Georg Utz or Georg Utz's customers to Seller is deemed "Confidential", even though it is not identified as confidential, and shall be used by Seller only for performance of the items covered by the Order. Such technical and other information shall not be disclosed to a third party without Georg Utz's written consent, except to Seller's suppliers (if any) as necessary for performance of the Items, provided that such Sellers and its suppliers agree to keep such information confidential to the same degree as described in this Section. Seller further agrees to maintain as Confidential all contractual and business information of Georg Utz and Georg Utz's customers and shall not disclose such information to third parties without the prior written consent of Georg Utz. These obligations of limited use and non-disclosure shall not apply to the extent that such information: i) The information is publicly known or becomes publicly known without responsibility of the Seller, (ii) has been made known to it by a third party who is not subject to any obligation of confidentiality, (iii) it must disclose the information due to a judicial or administrative decision.

Seller may not use the name or Trademark, whether registered or not, of Georg Utz or Georg Utz's customers in publicity releases or advertising or in any other manner, including customers lists, without securing respectively, the prior written approval of Georg Utz or Georg Utz's customers. This Order grants no right or license to Seller in any technology, proprietary information or other data. All obligations of Seller regarding this Section shall expressly survive the completion of the Items and the termination of this Order.

19. Work on premises

If the Order includes work to be performed on the premises specified by Georg Utz, Seller represents that it has or will examine the premises and any specifications or other documents furnished in connection with the Items and satisfy itself as to the condition of the premises to verify, at its own risk that the premises are adequate to the performance of the works. Seller shall, at its own cost, at all times keep the premises clean and free from accumulations of waste material or rubbish. Upon completion of the Items. Seller shall leave the premises and the Items broom-clean Risk of loss or damage to Seller's materials or equipment, or risk of personal injury or death to Seller's employees or agents while at the premises specified by Georg Utz shall remain with Seller.

Georg Utz shall have no responsibility or liability to Seller, and Seller shall indemnify Georg Utz against anyone claiming through Seller, in respect of any loss or damage, or injury or death to Seller's materials or equipment or employees or agents, respectively, notwithstanding the fact that facilities or storage space on such premises is provided by Georg Utz.

razonable de dicha parte o por caso fortuito o fuerza mayor, siempre que se notifique por escrito a la otra parte, de la situación y del tiempo que estima dure la misma. En caso de que el caso fortuito o fuerza mayor se prolongue por un periodo mayor de 30 (treinta) días, Georg Utz tendrá la facultad de terminar la orden sin responsabilidad.

17. Garantía real y titularidad.

Por medio de la presente, el Vendedor concede a Georg Utz una garantía real sobre los productos y todas las materias primas, componentes, accesorios, trabajos en curso e inventarios relacionados con la orden, ya sean de su propiedad o que se adquieran en un futuro, así como los productos y beneficios sobre los mismos (La garantía como garantía de todos y cada uno de los anticipos o pagos en curso realizados o por realizarse. El vendedor se compromete en este acto a ejecutar todos los documentos que le proporcione Georg Utz a fin de perfeccionar o mantener dicha garantía. El vendedor acepta que al momento de otorgar la garantía la misma sea identificada dentro del pedido la cual pasara a propiedad de Georg Utz. El vendedor identificara la garantía para indicar el interés de Georg Utz en la misma. El vendedor no podrá vender, ceder ni enajenar de ninguna forma, la garantía, ni podrá crear, ni permitirá que se cree algún derecho o gravamen que pudiera afectar la misma, excepto por el propio interés de Georg Utz.

18. Confidencialidad

Toda la información técnica y de otro tipo revelada, por cualquier medio, al vendedor por Georg Utz o sus clientes se considerará como Confidencial, aun y cuando la misma no sea identificada como tal al momento de su revelación, y podrá ser utilizada por el vendedor únicamente para la ejecución de los productos objeto de la Orden. Dicha información técnica y de otro tipo no podrá ser revelada a terceros sin el consentimiento previo y por escrito de Georg Utz, excepto a los proveedores del Vendedor (si los hubiere) en la medida que fuera necesario para la ejecución de los trabajos y siempre y cuando el vendedor y sus proveedores se obliguen a mantener la confidencialidad de la información en el mismo grado descrito en esta sección. Así mismo, el vendedor se compromete a tratar como confidencial toda la información contractual y comercial de Georg Utz y sus clientes, la cual no podrá ser revelada a terceros, sin el consentimiento previo y por escrito de Georg Utz. La obligación de confidencialidad no será aplicable cuando: (i) la información es públicamente conocida o llega a ser públicamente conocida sin responsabilidad del Vendedor, (ii) ha sido de su conocimiento por un tercero que no esté sujeto a alguna obligación de confidencialidad, (iii) deba de revelar la información debido a una decisión judicial o administrativa.

El vendedor no podrá hacer uso del nombre comercial o marca, ya sea registrada o no registrada, de Georg Utz ni de sus clientes, salvo autorización previa y por escrito otorgada por Georg Utz o sus clientes, aun y cuando la misma se pretenda utilizar en comunicados publicitarios o anuncios listas de cliente. La Orden no constituye al Vendedor un derecho de uso o licencia de uso sobre ninguna tecnología, información patentada, secretos industriales, nombres comerciales, marcas ni ningún otro que sea propiedad de Georg Utz. Todas las obligaciones del vendedor conforme a esta sección continuarán vigentes aun y cuando ya se haya finalizado la orden.

19. Trabajos en las instalaciones.

En el supuesto de que la Orden incluye la realización de trabajos en las instalaciones señaladas por Georg Utz, el Vendedor, declara, por este acto, que reviso y revisará las instalaciones y cualquier especificación o documento facilitado en relación con los productos y se asegurara, bajo su propio riesgo, de que el estado en el que se encuentran las instalaciones es apropiado para los trabajos asignados. El vendedor deberá, a su costa y cuenta, mantener, en todo momento, las instalaciones limpias y libres de acumulaciones de material. El vendedor será responsable de la seguridad de los materiales o equipos del vendedor, así como de la seguridad de sus empleados o agentes cuando se encuentren dentro de las instalaciones señaladas por Georg Utz, debiendo de responder por cualquier riesgo, pérdida o daño en el material o el equipo de Georg Utz, así como por los accidentes de su personal.

Georg utz no asume responsabilidad alguna frente al vendedor o frente a terceros por los daños causados en sus instalaciones, y el vendedor promete sacar en paz y a salvo, así como indemnizar a Georg Utz de cualquier reclamación realizada por algún tercero, en relación con la pérdida, daños, menoscabos, accidentes de trabajo, aun y cuando Georg Utz proporcione las instalaciones para la producción o almacenamiento de productos, materiales o equipos.



20. Intellectual property rights: IP indemnification.

Seller represents and warrants that Georg Utz shall have an irrevocable, perpetual, transferable, royalty free, fully paid-up, worldwide and unlimited right to use and/or transfer the Items to third parties for their use. Seller further represents and warrant that Georg Utz's and/or Georg Utz's customers use of the Items and the Items' associated intellectual property rights of others. Seller shall indemnify Georg Utz from any and all losses, costs, damages or expenses (including attorneys' fees and expenses) for any infringement or alleged infringement of any national or foreign patent, trademark or copyright by reason of the sale or use of any Item sold to Georg Utz. Georg Utz will promptly notify Seller of any claim for infringement and cooperate, at Seller's request, in the defense thereof. This indemnity shall not extend to infringement resulting from Seller's compliance with Georg Utz's designs, processes or formulas. If there is such infringement, Seller shall at Georg Utz's discretion either: (i) procure for Georg Utz or Georg Utz's customer the right to use the infringing Work, products, materials, equipment or processes; (ii) modify the infringing Work, products, materials, equipment or processes so that it is no longer infringing, but still performs the same functions at an equal or greater level of performance; or (iii) replace the infringing Work, products, materials, equipment or processes with non-infringing Work, products, materials, equipment or processes which performs the same functions at an equal or greater level of performance. Seller shall not enter any settlement agreement that requires Georg Utz or Georg Utz's customers to make any payments or deliver other consideration with respect to the infringing Work, products, materials, equipment or processes without prior written approval of Georg Utz. The provisions of this Section shall survive the acceptance of Items and payment and shall be binding upon Seller, its successors and assigns and shall inure to the benefit of Georg Utz, its customers, successors and assigns.

21. Limitation of liability.

IN NO EVENT SHALL GEORG UTZ BE LIABLE FOR ANY INDIRECT, SPECIAL, INCIDENTAL, PUNITIVE, OR CONSEQUENTIAL DAMAGES, INCLUDING BUT NOT LIMITED TO LOSS OF PROFIT OR BUSINESS OPPORTUNITIES, WHETHER UNDER BREACH OF CONTRACT, TORT OR ANY OTHER THEORY ARISING OUT OF OR RELATED TO THIS AGREEMENT AND GEORG UTZ'S MAXIMUM CUMULATIVE LIABILITY FOR ALL DAMAGES SHALL NOT EXCEED THE PURCHASE PRICE OF THE APPLICABLE ORDER.

22. Indemnification

To the fullest extent permitted by law, Seller shall defend, indemnify and hold harmless Georg Utz and/or Georg Utz's customer and their respective officers, agents, employees affiliates, parents and assigns ("Indemnified Parties") from and against all claims, demands, causes of action, suits damages, costs losses, liability and expenses, including but not limited to attorney's fees, arising out of or resulting from the Items sold to Georg Utz and/or Seller's performance of the Order. Seller's Indemnification obligation under this Section shall not be limited in any way by any limitation on the amount or type of damages, compensation or benefits payable by or for Seller under any applicable law.

At any time before final settlement or complete adjudication of any loss, damage, liability, claim, demand, suit or cause of action for which Seller hereby agrees to indemnify the Indemnified Parties, Georg Utz may withhold from any payments due or to become due under this Agreement, the reasonable value thereof, as determined solely by Georg Utz.

23. Non solicitation

Seller acknowledges that Georg Utz has made a significant investment in the recruitment, training and retention of its personnel, and that the qualifications and identities of its personnel are of both trade secret and proprietary value to Georg Utz. Seller agrees not to approach any of Georg Utz's personnel who seller learned of or worked with in relation to an Order to solicit those personnel in any capacity for a period of twelve (12) months after the date of the Purchase Order. As it is impossible to fix the damages for Seller's breach of this Section (which breach shall constitute a Default), it is

20. Derechos de Propiedad Intelectual: Indemnización.

En este acto el Vendedor garantiza el derecho mundial e ilimitado irrevocable, transferible, libre de regalías y gravámenes a su cargo, totalmente pagado, para que Georg Utz, en su calidad de propietario use, disfrute, disponga y transfiera en favor de terceros, los productos. De igual forma, el vendedor garantiza que el uso de los productos por parte de Georg Utz y/o sus clientes, no viola algún derecho de propiedad intelectual de terceros. El vendedor deberá de indemnizar a Georg Utz por todas y cada una de las pérdidas, gastos (incluidos gastos y honorarios de abogados) daños, en que incurra por cualquier reclamación por violación o supuesta violación de propiedad intelectual, incluyendo patentes, marcas comerciales o derechos de autor nacionales o extranjeros con motivo de la venta o uso de cualquier producto vendido en favor de Georg Utz. Georg Utz informara al vendedor de cualquier reclamación de propiedad intelectual, pudiendo Georg Utz, a solicitud del Vendedor apoyar y colaborar con el en la defensa de la misma.

La indemnización que se señala en el párrafo que antecede, no será aplicable cuando las violaciones o posibles violaciones se originen sobre diseños, procesos, formulas propiedad de Georg Utz, en el evento de que se hagan de su conocimiento, Georg Utz podrá solicitar al Vendedor: (i) entregar a Georg Utz o a sus clientes, el derecho de utilizar los productos, materiales y equipos en el mismo estado (ii) modificar los productos, materiales o equipos para que dejen de considerarse violatorios, sin que esto implique una disminución en cuanto a rendimiento y uso; (iii) sustituir los productos, materiales, equipos o procesos violatorios por productos, materiales, equipos o procesos que estén en cumplimiento a la Ley de Propiedad Intelectual, sin que su sustitución implique un rendimiento menos del mismo. El vendedor no podrá celebrar, salvo consentimiento previo y por escrito, ningún acuerdo o contrato que obligue a Georg Utz o a sus clientes a realizar pagos o entrega de cualquier otra compensación, en relación con los productos, materiales o procesos violatorios. Las disposiciones de esta sección seguirán vigentes y se considerarán obligatorias tanto para el Vendedor como sus cesionarios y sucesores, aun y cuando los productos hayan sido aceptados y pagados,

21. Limitación de responsabilidad.

GEORG UTZ NO SERA RESPONSABLE, EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA, DE CUALQUIER DAÑO DIRECTO, ESPECIAL, INCIDENTAL, PUNITIVO O CONSECUENTE, INCLUYENDO, PERO NO LIMITANDOSE A LA PERDIDA DE BENEFICIOS U OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS, YA SEA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, AGRAVIO O CUALQUIER OTRA QUE ESTÉ O QUE PUEDA ESTAR RELACIONADA CON ESTE ACUERDO, GEORG UTZ, ÚNICAMENTE RESPONDERA DE LOS DAÑOS, EN CASO DE APLICAR, HASTA POR EL MONTO ESPECIFICADO COMO PRECIO DENTRO DE LA ORDEN.

22. Indemnización

El vendedor, deberá sacar en paz y a salvo así como indemnizar a Georg Utz y/o sus clientes, directivos, administradores, agentes, empleados, filiales, subsidiarias, empresas matrices, cesionarios (en lo sucesivo las partes indemnizadas) de cualquier reclamación, demanda, acción, proceso, daño, costos, pérdidas, responsabilidades, incluidos honorarios de abogados, que se deriven o resulten de los productos vendidos por el Vendedor en favor de Georg Utz o bien originadas por el cumplimiento de la Orden. La obligación de indemnización del Vendedor, no se vera limitada en cuanto a monto o tipo de daño, compensación o beneficios pagaderos por o al vendedor, conforme a cualquier legislación aplicable.

En cualquier momento antes de un acuerdo de pago por cualquier pérdida, daño, responsabilidad, demanda, reclamo, o acción, por medio del cual el Vendedor acuerde indemnizar a las partes indemnizadas, Georg Utz podrá, a su propia discreción, retener, a un valor razonable, cualquier pago pendiente o por realizar.

23. No contratación.

El vendedor reconoce que Georg Utz ha invertido en la contratación y capacitación de su personal y que la información personal de sus trabajadores se considera como privada y confidencial y por tanto propiedad de Georg Utz. El vendedor no podrá, por un periodo de 12 (doce) meses a partir de la fecha de la Orden, tener algún acercamiento a fin de reclutar a cualquier persona que forme parte de la plantilla o que preste servicios independientes a Georg Utz. En virtud de que es imposible cuantificar el daño por incumplimiento del Vendedor a lo establecido en esta sección, se establece como pena



Seller agrees in the event of a breach of this provision, Seller will pay Georg Utz a one-time amount equal to one-hundred percent (100%) of the affected person's base annual salary or compensation at the time of such person's termination of employment with Georg Utz, for each such solicitation in breach of this provision, as liquidated damages. Such payment (i) will be due and payable within ten (10) days of receipt of Georg Utz's demand; or (ii) may be set off by Georg Utz against any amounts owed to Seller; and (iii) is in addition to any rights and remedies available to Georg Utz under the Order, at law or in equity. Notwithstanding anything in this Section, Seller may make general solicitations to the public (including solicitations by way of job-posting web sites) or solicitations by a retained third party so long as the third party is not directed by Seller or one of its affiliates to make a such solicitation to any of Georg Utz's personnel.

24. Miscellaneous

- a). Waiver. Rights and remedies herein shall be in addition to any other rights and remedies available to Georg Utz at law or in equity. Failure or delay in exercise of any rights or remedies shall not operate as a waiver.
- b). Minerals of Conflict. Seller guarantees that the products shall not contain or be produced using wolframite, cassiterite, columbite-tantalite (coltan) gold or any other mineral considered worldwide to be a mineral of conflict, unless prior written authorization has been granted by Georg Utz. Therefore, upon request of Georg Utz, the seller shall provide all documents and information relating to the materials, processes or products related to and/or used for the production of the products of the order.
- c) Data Protection. Any processing of personal data by any of the parties (if any) shall be performed in accordance with applicable data protection laws. The parties will establish any agreements required to ensure the lawful processing of such data prior to the processing.
- d). Assignment or subcontracting. Seller may not assign or subcontract, in whole or in part, its rights or obligations under the Order or these terms and conditions, without the prior written consent of Georg Utz. Georg Utz's authorization to assign, transfer rights and obligations or subcontract shall not be construed as authorizations for subsequent assignments or subcontracting. Any assignment or subcontracting without the prior written consent of Georg Utz shall be void. In case of authorization of assignment or subcontracting by Georg Utz, Seller is obligated to bind the assignee or subcontractor in writing, on the same terms as set forth in this order. Seller shall always be liable to Georg Utz or its customers for any work of its assignees or subcontractors.
- e) Enforceability of the Agreement. If any provision herein shall be deemed or declared unenforceable or void by a court of competent jurisdiction, the same shall not impair any of the other provisions contained herein which shall be enforced in accordance with their respective terms.
- f) Governing Law and jurisdiction. In the event of a dispute regarding the application or interpretation of these terms and conditions, the parties submit to the competent courts as well as to the applicable laws of the City of San Miguel de Allende, Guanajuato, whereby the parties expressly waive any other jurisdiction to which they may be entitled by virtue of their present or future address.
- g) Notice. All notices hereunder shall be in writing and shall be deemed to have been duly given when delivered personally or sent by certified mail, return receipt requested, to the other party's address and designee as indicated on the face of the Order, or to such other address as may be notified to the other party.
- h) Spanish prevalence. These terms and conditions are prepared in Spanish and English, with the understanding that in case of any controversy in case of application or interpretation, the parties agree that the Spanish version will prevail over the English version.

convencional en caso de incumplimiento el vendedor pagara a Georg Utz el monto equivalente al 100% (cien por ciento) del salario base anual o su compensación, efectivos a la fecha de la terminación laboral, por cada una de las contrataciones o cada personal o asesor con el que tenga un acercamiento. La pena convencional, conforme a esta clausula se observaran las siguientes disposiciones: (i) será exigible y pagadero dentro de los 10 (diez) días siguientes contados a partir de la fecha de la solicitud por parte de Georg Utz; (ii) el monto, por concepto de pena convencional, podrá ser compensado por Georg Utz con cualquier monto adeudado al Vendedor; (iii) la pena convencional no implica una renuncia por parte de Georg Utz a cualquier acción o derecho que pueda ejercer en contra del Vendedor. Sin perjuicio a lo anterior, el vendedor podrá realizar procedimientos de reclutamiento al publico en general (incluido a través de sitios web) o reclutamiento de personal a través de un tercero, siempre y cuando El Vendedor o sus filiales no soliciten al tercero que realice dichas ofertas directamente al personal de Georg Utz.

24. Varios

- a). Renuncia. Los derechos y recursos aquí establecidos se sumarán a cualesquiera otros derechos o acciones legales a que tenga derecho Georg Utz. El ejercicio tardío de dichos derechos no constituye una renuncia de estos.
- b). Minerales en Conflicto. El vendedor declara y garantiza que los productos no contendrán ni se producirán utilizando, oro wolframita, casiterita, columbita-tantalita (coltán) u otro mineral considerado mundialmente como mineral conflictivo. Salvo previa autorización otorgada por escrito por parte de Georg Utz. Por lo que, previa solicitud de Georg Utz, deberá de entregar todos los documentos e información relativa a los materiales, procesos o productos relacionados y/o utilizados para la elaboración de los productos de la Orden.
- c). Protección de Datos. Cualquier tratamiento de datos personales por cualquiera de las partes (en su caso) se realizara de conformidad con la legislación aplicable en materia de protección de datos. Las partes establecerán los acuerdos necesarios para garantizar su debido tratamiento.
- d). Cesión o subcontratación. El vendedor no podrá ceder o subcontratar, total o parcialmente, sus derechos u obligaciones conforme a la Orden o a los presentes términos y condiciones, salvo previo consentimiento por escrito otorgado por Georg Utz. La autorización de Georg Utz de ceder, transmitir los derechos y obligaciones o subcontratar para ejecutar los trabajos de una orden no se entenderán como autorizaciones para cesiones o subcontrataciones posteriores. Cualquier cesión o subcontratación realizada sin el previo consentimiento de Georg Utz será nula. En caso de autorización de cesión o subcontratación por parte de Georg Utz, el Vendedor está obligado a obligar por escrito al cesionario o subcontratista, en los mismos términos establecidos en la presente orden. El vendedor, será responsable, en todo momento, frente a Georg Utz o sus clientes de cualquier trabajo de sus cesionarios o subcontratistas.
- e) Nulidad de Clausula. Si alguna disposición del presente documento es considerada nula por algún tribunal, dicha nulidad no afectara la validez de las disposiciones restantes, las cuales continuaran vigentes en los mismos términos que fueron acordados.
- f) Legislación aplicable y competencia. En caso de cualquier controversia en cuestión de aplicación o interpretación de los presentes términos y condiciones, las partes se someten a los tribunales competentes, así como a la legislación aplicable en la ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, por lo que las partes renuncian expresamente a cualquier otra jurisdicción a la que tengan derecho en virtud de sus domicilios presentes o futuros.
- g) Notificaciones. Todas las notificaciones conforme a este documento, deberá ser por escrito y se consideraran debidamente realizadas cuando se entreguen personalmente o cuando se envíen por correo certificado con acuse de recibido, al domicilio y a la persona designada de la otra parte conforme se indica en la caratula de la Orden, o a cualquier otro domicilio que se notifique a la otra parte.
- h) Prevalencia del Español. Los presentes términos y condiciones son preparados en español e inglés, en el entendido de que en caso de alguna controversia en caso de aplicación o interpretación, las partes acuerdan que la versión en español prevalecerá sobre la versión en español.